

101

DECRETO No. 81 de 1952

(21 de junio)

por el cual se concede una licencia y se traslada una beca.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

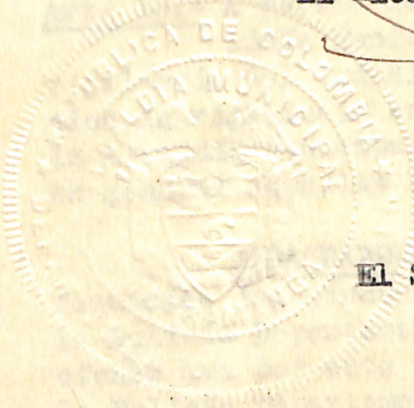
Art. 1o.- Concédese la licencia de treinta (30) días que solicita el Sr. Luis Pradilla Peña para separarse del cargo de Dibujante Tercero de la Sección Municipal de Valorización y por no ser urgente, en concepto del Jefe de la Sección, se deja sin proveer el puesto durante ella.-

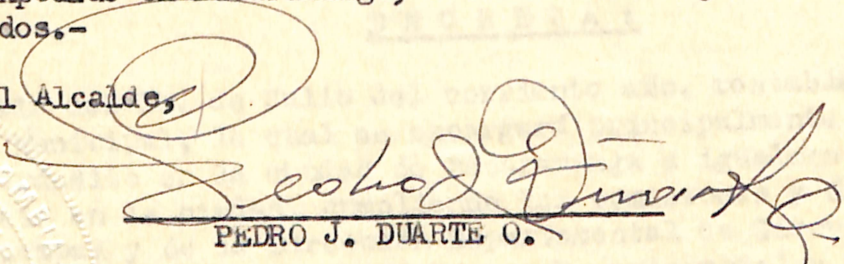
Art. 2o.- En atención a lo solicitado por el Sr. José Reyes Rodríguez en escrito del 20 de mayo último, traládase al Colegio Santander la beca adjudicada al Sr. Jaime Rodríguez, quien no pudo continuar sus estudios en la Universidad Nacional, y adjudicase al señor Enrique Rodríguez M., con retroactividad a mayo último.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

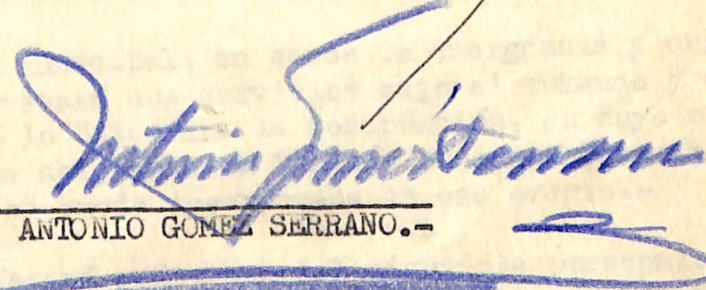
Expedido en Bucaramanga, a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,




PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.-